

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Especialidad	Idioma	Exclusiones					
					1	2	3	4	5	6
50.531.615	Barranco Ortega, Víctor	R	A	Francés.						6
10.896.224	Canal Fernández, Luis Amadeo	L	A	—	1			4		
2.144.707	Cascales Soto, José	L	B	Inglés.						5
29.737.400	Contreras Duarte, Concepción	L	A	Inglés.						5
51.920.362	Cubillo Villanueva, Irene	L	A	Inglés.						5
—	Delgado Estela, Hilda Luz	L	A	Inglés.			3			
13.768.779	Gutiérrez-Rivas Fernández, Antonio	L	A	Inglés.		2	3			
29.483.080	Montes Núñez, Rocío	L	A	Francés.	1					

Turno S: Exentos en el primer ejercicio del tema de materias específicas.

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. No aportar fotocopia documento nacional de identidad o pasaporte.
4. No identificar idioma.
5. Falta título exigido en la convocatoria.
6. No presentar anexo V.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6256

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (antes denominado Cuerpo de Observadores de Meteorología), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998.

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 3 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (antes denominado Cuerpo de Observadores de Meteorología), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban.

Transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión y que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46, en su relación con los artículos 9 y 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Admitidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Chamorro Jiménez, Blanca Henar. Documento nacional de identidad: 10.076.932.

ANEXO II

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Navarro Ferrández, María José. Documento nacional de identidad: 22.143.206.

6257

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998.

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 29 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban.

Transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión y que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46, en su